



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Resolución de 8 de julio de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se resuelve la convocatoria de 8 de mayo de 2026, de un contrato para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref.: 2026/CL024(I3).

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 7 de julio de 2026, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

N ° de Orden	Candidato/a	Puntuación	
***4419**	NUÑEZ PRIETO, ELENA	48,16	PROPUESTO/A
***4528**	RAMIREZ MARTÍN, ANDREA	42,64	BOLSA
***3283**	BALBOA ORTEGA, ANTONIO JESÚS	28,56	NO BOLSA

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D/Dª. ELENA NÚÑEZ PRIETO, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente para el 4 de septiembre de 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M^a Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección

